

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2016-5876 *Información pública de concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en barrio La Maza, 6.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2001, de 30 de julio (B.O.C. de fecha 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación de la vivienda cuyos datos se señalan a continuación:

- Órgano: Alcalde.
- Fecha de concesión: 30 de mayo de 2016.
- Promotor: Doña Lourdes Pérez Madrazo.
- Obra: Construcción de vivienda unifamiliar aislada.
- Emplazamiento: Barrio La Maza, número 6. Referencia catastral 7424036VN4972S0001WJ.

La presente resolución es firme en vía administrativa, no siendo posible la interposición de recurso administrativo alguno a excepción del recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes desde la recepción de la presente notificación ante el órgano delegante. Igualmente, será posible la interposición de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la recepción de la presente notificación o de la desestimación expresa del recurso potestativo de reposición. Si la desestimación del recurso de reposición fuera presunta, el plazo de interposición del recurso jurisdiccional será de 6 meses desde que se entienda producido el silencio de acuerdo con su normativa específica, todo ello sin perjuicio de la interposición de los recursos que los interesados estimen oportunos.

Arredondo, 15 de junio de 2016.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2016/5876